

ACUERDO N° 737

En la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, e integrado por los Dres. Ana Karina Becerra, Gabriela Irina Asís, Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia de la Secretaria Administrativa Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 57.109 – LETRA “M” - AÑO: 2.023 – CARATULADO: “JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINA Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – ELEVA DECLARACION. Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 01, la Dra. Lucrecia Goane, integrante de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a este Tribunal Superior de Justicia a los fines de remitir un documento elaborado y aprobado por la Comisión de Federalismo y Autonomía de JUFEJUS y solicita la apreciación de la misma por parte de este Tribunal. II) Que la declaración denominada “En defensa de nuestro Sistema Republicano y Federal de Gobierno”, hace referencia a los recientes fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a facultades y atribuciones propias de las provincias argentinas, en temáticas referidas a tributos locales, regímenes de costas, responsabilidad de los funcionarios públicos provinciales y más recientemente, en materia electoral provincial. Que, en relación a ellos, la Comisión mencionada entiende que no armonizan con las autonomías provinciales y en este sentido, manifiesta su compromiso permanente en salvaguardar las bases democráticas, republicanas y federales sobre las que se asentaron los ideales de nuestros próceres y la conformación institucional de la Nación Argentina, agregando para finalizar que ningún tribunal se encuentra habilitado para sustituir la voluntad del soberano. III) Que los Dres. Claudio Nicolás Saúl, Ana Karina Becerra, Gabriela Irina Asís y Claudio José Ana dijeron: que aprueban la declaración remitida por**